Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 13243.-

VISTO:

El Expediente Nº OE- 3705-C-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Ambrosio Pedro Cottet, D.N.I. Nº 5.941.299; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 368, a favor de Diana María Cottet, D.N.I. Nº 22.906.239.-

Que tanto el cedente como la adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determinan la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 024/2015 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 08/2015 del día 28 de mayo y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria Nº 09/2015 celebrada por el Cuerpo el 11 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 38.413, a nombre de Ambrosio Pedro Cottet, D.N.I. N° 5.941.299, identificada con el número de interno 368; a favor de Diana María Cottet, D.N.I. N° 22.906.239, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza vigente.-

ARTICULO 2°); COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N° OE-3705-C-2014).-

ES COPIA FDO.: SCHLERETH CANUTO

Concert Deliberage de la Guedad de Meuquin
ON-DANALINA R. CANOTO
Secretario Lagislativo

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2034
Fecha 10 04 1201

Ordenanza Municipal Nº \ \3243 12065.

Promulgada Taritamente Art. To?

CARTA ORSANICA MUNICIPAL.

Expte Nº OE. 3705.C. 14